



NOMBRA COMISION TÉCNICA PARA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, comuna de Tucape".

HUÉPIL, 07 de Marzo del 2019.

DECRETO : 852/2019 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) La disponibilidad de recursos del presupuesto del Departamento Comunal de Educación, con cargo al proyecto FAEP 2017.
e) El trato directo aprobado por D.A. N° 95 de fecha 04.02.2019 y adjudicada por Decreto Alcaldicio N°182 del 11.02.2019, denominada "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, comuna de Tucape", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 11.01.2019.
f) El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 21.01.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, comuna de Tucape", adjudicado a la Empresa Constructora Inmobiliarias e Inversiones SION Ltda., por un monto de \$ 54.537.150. más IVA.
g) El plazo de ejecución de las obras de 45 días corridos.
h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 22 de Enero del 2019.
i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, comuna de Tucape"
j) El Decreto Alcaldicio N° 354 de fecha 22.01.2019 que nombra a la Srta. Evelyn Jure Santander, Rut [redacted] Ingeniero Constructor, Profesional a Contrata, grado 9°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucape.
k) Carta de la Empresa Constructora Inmobiliarias e Inversiones SION Ltda.. de fecha 04.03.2019 solicita recepción provisoria.

DECRETO :

- 1. NOMBRESE comisión Técnica de Obras para recepción provisoria del proyecto denominado "Mejoramiento Establecimientos Educativos Municipales, comuna de Tucape" los siguientes funcionarios:

DIRECTOR DE OBRAS (S)

DIRECTORA SECPLAN

- 2. NOTIFÍQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución

- Srta. Evelyn Jure Santander
Secretaría Municipal
Expediente del proyecto

